

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1446
SALTA, 23 de octubre de 2018
Expediente N° 10.139/18

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2018-393(fs.137); y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Ramón Molina, Coordinador del Consejo Superior, solicita que se especifique la imputación del cargo a concursar, teniendo en cuenta que el Art. 3° de dicho acto administrativo no resulta claro.

Que la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad indica que el presente llamado corresponde a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, el cual se encuentra contemplado en Res.CS N° 228/17 y Res.CS N° 259/18.

Que asimismo solicita al Departamento Personal el informe correspondiente.

Que la Srta. Jefa de Personal, Teonila Corimayo, informa a fs. 142 que el Consejo Directivo (fs. 136) aprobó el llamado utilizando el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Hidrología Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en Sede Central, el cual estaba incluido el año pasado en la planta aprobada a través de Res.CS N° 228/17 y en la actualidad en la planta aprobada de este año mediante Res.CS N° 259/18.

Que además informa que la Mgter. Josefina Diez - Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple de dicha asignatura - se encuentra promocionada en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, según consta en R-CDNAT-2018-408 y R-DNAT-2018-1294.

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR debidamente aclarado que la designación resultante del llamado a concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular del cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE para la asignatura HIDROLOGÍA AGRÍCOLA de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Agronomía, Sede Central, se atenderá con la partida presupuestaria del cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple para la asignatura Hidrología Agrícola, el cual está contemplado en la Planta aprobada a través de Res.CS N° N° 259/18.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, Escuela de Agronomía, Dpto. Personal, Dirección Gral. Administrativa Académica, difúndase por cartelera de la Facultad. Cumplido, siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. aim.


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales